



CERTIFICADO N°2196-2017/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO	: INMOBILIARIA ALTO LOMAS SpA.
REPRESENTANTE LEGAL	: FELIPE JOSE GONZÁLEZ ALVAREZ
ARQUITECTO	: FELIPE EDUARDO MONTESINOS DE UGARTE
CONSTRUCTOR	: FELIPE EDUARDO MONTESINOS DE UGARTE
UBICACIÓN	: CONDOMINIO ALTO LOMAS LT. 3, MAITENCILLO
ROL DE AVALÚO	: 265-091
SUPERFICIE RECIBIDA	: 134,30 m ²
DESTINO	: VIVIENDA
SUPERFICIE TERRENO	: 730,00 m ²
PERMISO EDIFICACIÓN	: N° 012/2017 DE FECHA 16.02.2017.
BOLETÍN DE INGRESO	: N° 131770 DE FECHA 01.08.2017
EDIFICACION ACOGIDA A	: D.F.L. N°2 AÑO 1959, MINVU

NOTA: se autoriza a **INMOBILIARIA ALTO LOMAS SpA**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Agosto 21 de 2017.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M. (2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- EAOS/becf/mato